

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RAD. 2020.00242.00
DEMANDANTE: BANCO DE COLPATRIA S.A.
DEMANDADA: JOSE DUBIER ARIAS GARCIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la jueza paso el presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real informándole al Alcalde de la Localidad Dos de Santa Marta, devolvió comisión diligenciada. Ordene.

Santa Marta, Veinte (20) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiuno (21) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que por auto del 24 de agosto del 2022 se ordenó el secuestro de la CASA LOTE 10 MANZANA A URBANIZACION BALCONES DEL LIBERTADOR SANTA MARTA, Individualizado con la matricula inmobiliaria No. 080-84790 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

Se comisionó al señor alcalde de la localidad Dos (2) Turística Perla del Caribe del Distrito de Santa Marta, para llevar a cabo dicha diligencia.

El comisionado realizó la diligencia de secuestro el 24 de mayo del 2023, y el 20 de junio de 2023 devolvió la comisión diligenciada a este Juzgado.

Dicha diligencia fue llevada a cabo y quedó materializada el secuestro del bien inmueble, por lo que teniendo en cuenta que se pudo

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

RAD. 2020.00242.00

DEMANDANTE: BANCO DE COLPATRIA S.A.

DEMANDADA: JOSE DUBIER ARIAS GARCIA

materializar la presente comisión, se agregará la actuación al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: AGRÉGUESE a la presente actuación al expediente, la comisión debidamente diligenciada.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 49 de fecha 22 de junio de
2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES



Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8894c792955b94dc6277360ce51c709444d9a1a2db368baca67a7b3d0d8d2be4**

Documento generado en 21/06/2023 11:29:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>